Firmado Electrónicamente
Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha:26/09/2023
HASH:2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV:86d424db-e559-4acc-aec5-6620da1cba02-586992

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 13.35 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PUNTO 2º.-PROPUESTAS DE ACUERDO AREAS MUNICIPALES:

2.1.-AUTORIZACION INSTALACION PUESTO AISLADO TEMPORADA PARA VENTA CASTAÑAS ASADAS EN PUERTO NAVACERRADA POR 41 DIAS DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 A (…)

PUNTO 3º.-CONOCIMIENTO DE ASUNTOS VARIOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2023.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.- PROPUESTAS DE ACUERDO ÁREAS MUNICIPALES

2.1.-AUTORIZACION INSTALACION PUESTO AISLADO TEMPORADA PARA VENTA CASTAÑAS ASADAS EN PUERTO NAVACERRADA POR 41 DIAS DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 A (…)

El Sr. Alcalde en funciones da cuenta de la siguiente Propuesta:

Exp. (…)

Ref. re

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:86D424DB-E559-4ACC-AEC5-6620DA1CBA02-586992

PROPUESTA AUTORIZACIÓN PUESTO AISLADO DE TEMPORADA

Vista la solicitud presentada por (…)**,** con DNI (…) y domicilio en (…), y número de registro de entrada (…), interesando autorización para venta de "Castañas asadas en el Puerto de Navacerrada", **de Septiembre a diciembre de 2023.**

ASUNTO: Solicitud de autorización para venta de castañas asadas en Puerto de Navacerrada.

PROCEDIMIENTO: **Actividad sujeta a autorización municipal**. Venta ambulante. Modalidad venta de producto de temporada.

SOLICITANTE: (…)

DOMICILIO: (…)

DNI: (…)

DOCUMENTACIÓN:

- Seguro de responsabilidad civil
- Pago de recibo de Autónomos.
- Pago de la autoliquidación expedida por la Tesorería municipal por importe de 49,20€
- Certificado formación manipulador alimentos

Visto que lo solicitado se encuentra regulado por la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid. La modalidad de venta solicitada, se engloba en el art. 3 de la precitada Ley, concretamente en su apartado c). en enclaves aislados en la vía pública, en puestos de carácter ocasional autorizados únicamente durante la temporada propia del producto comercializado; o en aquellos que se autoricen justificadamente con carácter excepcional.

Lo solicitado se encuentra sujeto a la tasa recogida en la Ordenanza municipal correspondiente y ha sido **abonada por el interesado el 18 de septiembre de 2023, por importe de 49,20€.**

Asimismo, según los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, (…), lleva ejerciendo la actividad interesada en el lugar solicitado desde el año 2011. En esa fecha, se realizó por este Ayuntamiento consulta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, siendo ambos informes favorables (…), respectivamente.

En virtud de las atribuciones que me vienen conferidas en la vigente legislación local, se presenta a la Junta de Gobierno local, para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO.- AUTORIZAR a (…), con DNI (…) y domicilio en (…), la instalación de **un PUESTO AISLADO DE TEMPORADA para "VENTA DE CASTAÑAS ASADAS"** en el Puerto de Navacerrada, concretamente en la explanada existente a la entrada a (…) **por un periodo de 41 días, de septiembre a diciembre de 2023, distribuidos en fines de semana y festivos,** en horario de mañana y tarde, , según lo indicado en la solicitud presentada, siendo los informes arriba citados favorables, contando con la documentación correspondiente y habiéndose abonado la autoliquidación expedida

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:86D424DB-E559-4ACC-AEC5-6620DA1CBA02-586992

por la Tesorería municipal por importe de 49,20€ resultando la ocupación de 2 metros cuadrados. El titular, **al final de cada jornada DEBERÁ dejar la zona LIMPIA de residuos, haciéndose cargo de la recogida de los mismos, así como desmontar diariamente el puesto, asegurándose que la zona queda en perfectas condiciones.**

SEGUNDO.- Requerir al titular, la presentación del carnet de comerciante ambulante actualizado al ejercicio 2023, o justificante de haber solicitado su renovación.

Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

El Concejal de Medio Ambiente.

(Firma electrónica)

La Junta de Gobierno Local, por Unanimidad de los miembros asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.-Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

PUNTO 3º.- CONOCIMIENTO ASUNTOS VARIOS:

No hay

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13.50 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:86D424DB-E559-4ACC-AEC5-6620DA1CBA02-586992